



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016.

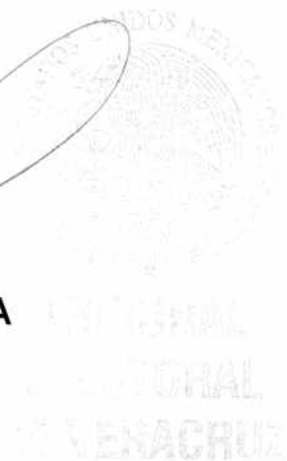
ACTOR: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de octubre dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

PEDRO PABLO CASTILLO MEZA





Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO -
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016.

ACTOR: GANDHI CHAVÉZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y EL
CABILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a catorce de octubre de dos mil dieciséis.

Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar en su calidad de Magistrado Instructor, con el estado que guardan las actuaciones para acordar lo procedente.

Con fundamento en los numerales 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los artículos 414 fracción VII y 422, fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se **ordena** a la Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional para que **informe** al suscrito, si dentro del periodo del seis de octubre de este año, al día de la fecha, el Congreso del Estado o el órgano competente del mismo, presentó promoción alguna en la Oficialía de Partes de la Secretaría a su cargo, relacionado con la vista dada, mediante proveído de cinco de octubre del año en curso, notificado a esa soberanía, mediante oficio 1527/2016.

A dicho informe deberá anexar la certificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE a las partes y demás interesados por estrados; de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Licenciado Emmanuel Pérez Espinoza, Secretario con quien actúa. **DOY FE.**



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is large and stylized, with a long horizontal stroke extending to the right. The signature on the right is smaller and more compact, with a star symbol at the end. In the background, there is a faint, circular official stamp with illegible text, likely from the judicial authority mentioned in the text above.